



Querétaro, Qro., 30 de julio de 2020

COMUNICADO 84/2020

Fiscalía crea la Unidad Especializada en la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Trata de Personas

- *Con esta Unidad se garantiza la atención integral a las víctimas y el respeto irrestricto a sus derechos humanos*
- *30 de julio, Día Mundial contra la Trata de Personas*

En el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas y con el objetivo de dar cumplimiento a lo mandado por la Constitución y por la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos; el Fiscal General, Alejandro Echeverría Cornejo, instruyó la creación de la Unidad Especializada en la Investigación y Persecución de este delito.

Con el acuerdo de creación emitido, las y los fiscales, Policías de Investigación y peritos, se fortalecerán en la especialización en la materia de trata de personas. Además, se dota de mayor estructura institucional, al establecer la evolución de la Agencia del Ministerio Público Especializada en delitos de Trata de Personas, creada en el 2014 y operada por personal de la Unidad de Narcomenudeo, a una Unidad Especializada en la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Trata de Personas.

Al tratarse de un tema de derechos humanos y de máxima protección a las víctimas, la Fiscalía Estatal conforma un grupo interdisciplinario para dar cumplimiento a la Ley. Además, de dar atención exclusiva a este delito, cuando se presente en el estado.

Asimismo, se trabajará de manera coordinada con los tres niveles de gobierno, pues la actividad esencial, contra la trata de personas, se hará en trabajo preventivo.